

autoridad q. no haya impubado con tiempo
 un asunto tan delicado como el de contrabando
 y q. tanq. tramio temporalmente necesario. Por todo
 lo qual cada una hay necesidad q. no sea librado
 y su pago aun con lo q. se paxiere diariam. no
 puede estar concluido. Con lo q. se concluyo
 la sesion q. firmaron sus aud. de que certifica:

Estuan firmas Pedro Lenuna
 de Lerma de no una Cova

Ray
 Lora y Berna

Curilla Encina
 Capitan

Acta de 29 de Enero de 1822 } Remiendos los Sr. concurientes componentes

Ayuntamiento. Continuo de una villa de Simiella
 oy viues y nuebe de Enero de mil ochoc. tos.
 y dos, en las Salas Comunitariales; se prosiguio
 por el Sr. Presid. una A. C. dirigida a este
 Ayuntamiento por la Caxera el Taxido, en la q.
 pueblano S. M. que desde el momento que ha
 gaxon am notiuos lo encandoloro y sucesos

